



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, dieciocho (18) de febrero de dos mil quince (2015)

Referencia: Reparación Directa.
Radicación N° 70-001-23-31-000-2014-00027-00
Demandante: Rafael Arturo García Romero y otros.
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa- Policía Nacional-
Fiscalía General de la Nación

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, y en virtud que las entidades demandadas presentaron memorial de contestación de la demanda en debida forma¹, se dispone este despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Tener por contestada la demanda presentada por el apoderado judicial de la Fiscalía General de la Nación², así mismo se tiene por contestada la demanda presentada por la entidad demandada Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional³.

SEGUNDO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia inicial que se realizará el día **VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE (2015), A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

TERCERO: Reconocer personería para actuar al Dr. **ALVARO MONTES SEVILLA**, identificado con C.C. Nro. 92.540.802 de Sincelejo - Sucre y T.P. Nro. 141.234 del C.S.J para actuar como apoderado judicial de la Fiscalía General de la Nación⁴.

¹ La notificación por correo electrónico visible a folios 74-78 se realizó el 07/07/2014, por cuanto tenía la parte demandada hasta el 24/09/2014, presentándose dentro del término el memorial de contestación de la demanda.

² Escrito contestando la demanda visible a folios 89-113.

³ Escrito contestando la demanda visible a folios 114-138.

⁴ Poder visible a folio 109

CUARTO: Reconocer personería para actuar al Dr. **JOHN FREDY HENAO VANEGAS**, identificado con C.C. Nro. 15962475 de Salamina- Caldas y T.P. Nro. 198.242 del C.S.J para actuar como apoderado judicial de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional⁵.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLÁSE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA

Jueza

⁵ Poder visible a folio 128